



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

441529
DECRETO ALCALDICIO N° 94 /

Quillón, 12 ENE 2021

VISTOS:

- Las solicitudes de trabajo extraordinario de: Jorge Ortiz, Sebastian Valenzuela, Samuel Valenzuela y Julia Canto.
- El decreto Alcaldicio N° 3519, de fecha 25/11/2020, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- El decreto Alcaldicio N° 3526, de fecha 25/11/2020, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subroga
- El decreto Alcaldicio N° 1249 de fecha 12 de Marzo del 2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
- El decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
- El decreto Alcaldicio N°1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.
- El decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el reglamento de la Carrera funcionaria del personal regido por el estatuto de atención primaria de salud municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el reglamento interno del departamento de salud municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 3720 de fecha 14 de Diciembre del 2020, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2021 del Departamento de Salud.
- El decreto Alcaldicio N° 2.065, de fecha 15 de junio del 2020, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **Autorízase** la realización de horas extraordinarias, correspondiente a **Enero 2021**, del o los funcionarios (s) que se señalan en la siguiente tabla:

NOMBRE	CARGO	FUNCIONES A REALIZAR	HORAS APROX.
Jorge Ortiz Pavez	Director (S) DESAMU	Cierres procesos administrativos y financieros 2020	20
Sebastián Valenzuela Valenzuela	Jefe de PPTO Y Finanzas (S) DESAMU	Cierres procesos administrativos y financieros 2020	20
Samuel Valenzuela Muñoz	Profesional unidad PPTO Y Finanzas	Cierres procesos administrativos y financieros 2020	20
Julia Canto Quintana	Secretaria Finanzas DESAMU	Cierres procesos administrativos y financieros 2020	20

2. Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto a la cuenta N° 215.21.01 (personal Planta) y a la cuenta N° 215.21.02 (personal Plazo Fijo), del Presupuesto vigente año 2020 del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JOP/MLL/drj

11.01.2021

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo DESAMU
- Archivo Presupuesto y Finanzas DESAMU
- Archivo Secretaría Municipal.
- Archivo Funcionario (a).



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"